EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____	)	
☐ Peticionario	)	Causa n^{o}._____
☐ Padre peticionario o tutor del menor	)	
☐ _____	)	**ORDEN POSTERIOR A AUDIENCIA**
(Nombre del menor protegido)	)	☐ Audiencia 21 días después del aviso
(Nombres completos)	)	☐ Modificación ☐ Audiencia de renovación
contra	)	(Orden de protección contra el abuso sexual)
	)	
_____	)	
Demandado	)	
(Nombre completo de la persona que quedará restringida)	)	

Esta causa se presentó ante el juez el día _____de 20_____.

PETICIONARIO
- ☐ Compareció en persona o ☐ por teléfono/video
- ☐ Se le notificó copia de esta orden en el tribunal hoy
- ☐ No compareció
- ☐ Abogado:_____
  Mat. Prof. #: _____

DEMANDADO
- ☐ Compareció en persona o ☐ por teléfono/video
- ☐ Se le notificó copia de esta orden en el tribunal hoy
- ☐ No compareció
- ☐ Abogado:_____
  Mat. Prof. #:_____

☐ **FALLOS:** _____
_____
_____

Oído el testimonio, **SE ORDENA POR LA PRESENTE QUE LA ORDEN DE PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL OBTENIDA POR EL PETICIONARIO EL_____de 20 _____:**

☐ **SE DA POR TERMINADA** en su totalidad, **Y LA PETICIÓN SE DESESTIMA**.
__ Después de audiencia (LEDS Staff XPO)
__ A solicitud del peticionario (LEDS Staff CPO)
__ El peticionario no compareció a la audiencia (LEDS Staff XPO)

☐ **CONTINÚA** en su totalidad.

☐ **SE RENUEVA** en su totalidad. La orden de protección renovada vence el: _____
___(fecha).

☐ **CONTINÚA/SE RENUEVA pero SE MODIFICA/SE ENMIENDA** como sigue: _____
_____
_____

IMPORTANTE: Salvo aquellas modificadas o enmendadas, las demás cláusulas de la orden de protección contra el abuso sexual siguen en vigor.

EL MONTO DE GARANTÍA por INCUMPLIMIENTO DE ESTA ORDEN ES $5,000 a no ser que se especifique un monto diferente aquí: OTRO MONTO DE GARANTÍA: $_____

NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO: Si tiene preguntas sobre si las leyes federales o estatales hacen que para usted ilícita la tenencia o compra de armas de fuego, o si esta orden afectará su capacidad para prestar servicio militar o ser empleado por las autoridades del orden público, debe consultar con un abogado.

☐ **PROHIBICIÓN DE ARMAS DE FUEGO:** Esta orden (o la orden original que se está continuando/enmendando) le prohíbe al demandado tener ARMAS DE FUEGO o MUNICIONES y es ilícito que el demandado lo haga según la **ley estatal.** [CÓDIGO DE EVENTOS DE OJIN/ODYSSEY: NOGR]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE PLENA FE Y CRÉDITO DE LA LEY SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Esta orden cumple todos los requisitos de plena fe y crédito de la Ley sobre violencia contra las mujeres, Cap. 18 Código Federal, Art. 2265. Este tribunal tiene jurisdicción sobre las partes y la materia. Al demandado se le dio o se le está dando aviso y oportunidad para ser oído a tiempo según la ley de Oregon. Esta orden es válida y se hará cumplir en esta y todas las demás jurisdicciones.

FECHA: _____

_____
JUEZ (Firma)

_____
Nombre del juez a mano o a máquina